

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6327 MADRID

Edicto

En este Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, se siguen autos de procedimiento Procedimiento Ordinario número 62/2014, a instancia de Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), frente Dejapana, S.L., en cuyos autos se ha dictado:

Sentencia de fecha 24 de junio de 2016, que están a disposición del demandado en ignorado paradero Dejapana, S.L., en la Secretaría de este Juzgado.

Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración Pública.

Madrid, 3 de julio de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180006300-1